



SUACE

**SISTEMA UNIFICADO DE APERTURA Y CIERRE DE
EMPRESAS CREADA POR LEY 4.986/2013 Y
MODIFICADA Y AMPLIADA POR LA LEY 6.867/2021**



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁ MBA'E' APOPY
HA ÑEMU**
MOTENONDEHA

MARCO LEGAL

- Ley N° 4.986 de fecha 12 de julio del 2.013 “QUE CREA EL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL PARA LA APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS (SUACE)”
- Ley N° 6.867 de fecha 13 de diciembre de 2.021 QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY N° 4986/2013 "QUE CREA EL SISTEMA UNIFICADO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL PARA LA APERTURA Y CIERRE DE EMPRESAS (SUACE)”
- Ley N° 6.480/2.020 QUE CREA LA EMPRESA POR ACCIONES SIMPLIFICADAS EAS

SUACE

OBJETIVO

- *Simplificar, agilizar y transparentar el proceso de apertura de nuevos emprendimientos empresariales.*

SUACE

MISIÓN

- *Favorecer el clima de negocios en Paraguay a fin de contribuir en generar mayor interés en empresarios nacionales y extranjeros que deseen invertir, producir y/o comercializar en el país y con ello contribuir a la generación de empleo y reducción de la pobreza.*

FINALIDAD DEL SUACE

LEY DE CREACIÓN 4986/2013

- *El Sistema Unificado para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) operará como una ventanilla única de entrada de las solicitudes de los trámites requeridos para la apertura y cierre de empresas con el fin de facilitar, agilizar y transparentar dichos procesos, así como la unificación de datos estadísticos e implementación de políticas públicas de incentivo al sector empresarial, prestadores de servicios, parques industriales y otras entidades comerciales conforme a las Leyes especiales que las promueven..*

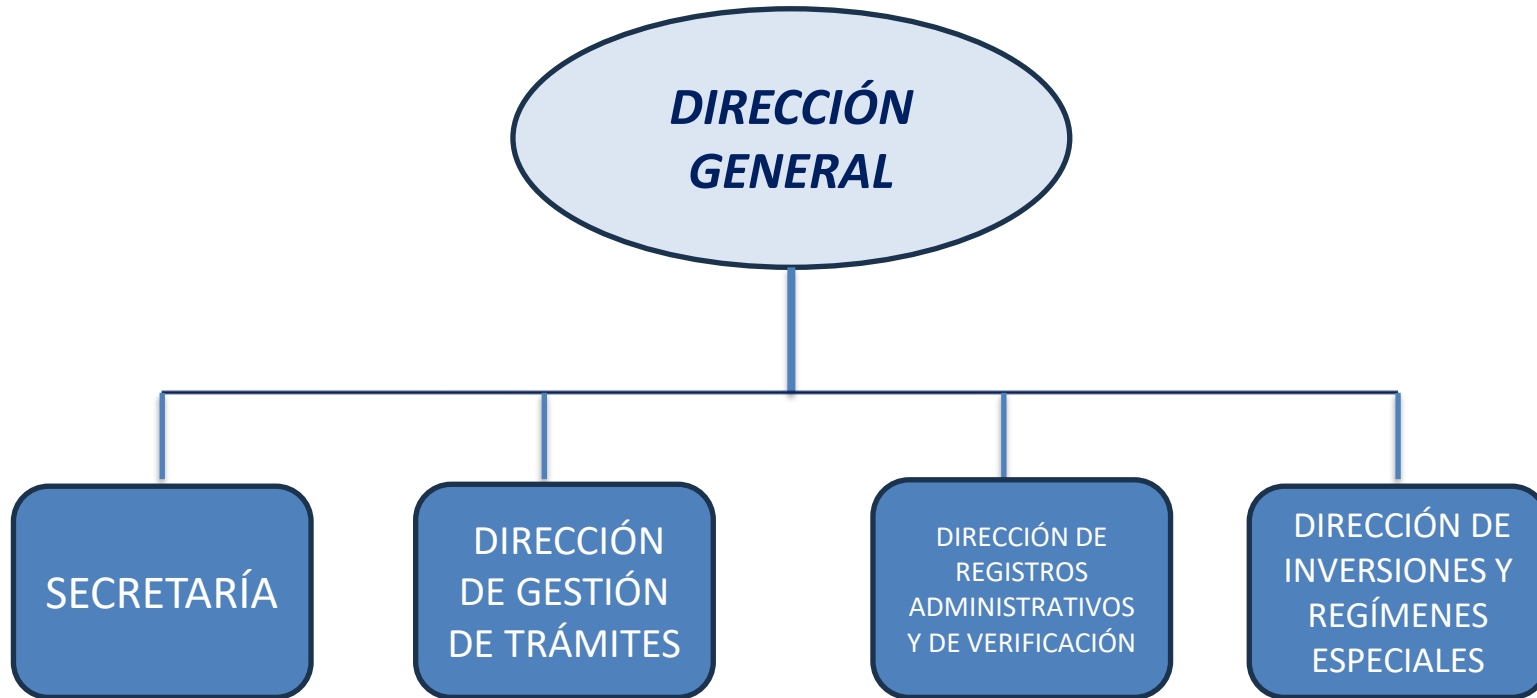
LEY MODIFICADA 6867/2021

- *El Sistema Unificado para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), operará como una ventanilla única, **A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA DIGITAL** de entrada de las solicitudes de los trámites requeridos para la apertura y cierre de empresas con el fin de facilitar, agilizar y transparentar dichos procesos, así como la unificación de datos estadísticos e implementación de políticas públicas de incentivo al sector empresarial, prestadores de servicios, parques industriales y otras entidades comerciales, conforme a las leyes especiales que las promueven.”*

ENTIDADES ADHERIDAS AL SUACE (Ley 6.867/21)

- Ministerio de Industria y Comercio.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Ministerio de Hacienda
- Ministerio del Interior (Dirección General de Migraciones; Departamento de Identificaciones).
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Instituto de Previsión Social.
- Dirección Nacional de Aduanas.
- Banco Nacional de Fomento.
- Las Municipalidades.
- Dirección General de los Registros Públicos, dependiente de la Corte Suprema de Justicia o la institución que tenga bajo su supervisión y control los registros públicos.
- Las demás instituciones que se adhieran al Sistema Unificado para la Apertura y Cierre de Empresas (SUACE), de conformidad a la presente Ley.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SUACE



LEY 6.480/2020 DE CREACIÓN DE EMPRESAS POR ACCIONES SIMPLIFICADAS (E.A.S)

Crea un nuevo tipo de PERSONERÍA JURÍDICA con el principal objetivo de simplificar la apertura y formalización de empresas.

Este nuevo tipo de sociedad permite agilizar y ahorrar costos y tiempo en su constitución a un nuevo tipo de PERSONERÍA JURÍDICA

eas.mic.gov.py

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS EAS

- ✓ NO REQUIERE DE ESCRITURA PÚBLICA SI SE OPTA POR UTILIZAR EL ESTATUTO PROFORMA SE GARANTIZA EL COSTO 0 Y EL PLAZO DE 72 HORAS HÁBILES, TIENE MAS OPCIONES DE CONSTITUCIÓN
- ✓ SE TRAMITA TOTALMENTE EN LINEA
- ✓ PUEDE CONSTITUIRSE A PARTIR DE UN SOCIO Y NO TIENE NÚMERO MÁXIMO DE SOCIOS
- ✓ NO REQUIERE DE CAPITAL MÍNIMO NI MÁXIMO
- ✓ PUEDE REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD MERCANTIL (A EXCEPCIÓN DE LAS REGULACIONES ESPECIALES: BANCOS, FINANCIERAS, ONG'S ETC)
- ✓ EL PLAZO DE DURACIÓN PUEDE SER INDEFINIDO
- ✓ LOS ACCIONISTAS TIENEN RESPONSABILIDAD LIMITADA PROTEGIENDO SU PATRIMONIO
- ✓ PUBLICACIONES GRATUITAS DE CONSTITUCIÓN, CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS, DISOLUCIÓN
- ✓ EN LA MISMA PLATAFORMA PUEDE INICIAR LOS TRAMITES DE APERTURA, CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL, CONVOCATORIA DE ASAMBLEAS Y TODOS LOS TRAMITES OBLIGATORIOS QUE SE DEBEN COMUNICAR A LA ABOGACIA DEL TESORO

COMPARATIVO E.A.S Y LAS DEMAS SOCIEDADES

Características	EIRL	S.A.	SRL	UNIP	EAS
CAPITAL MÍNIMO	Si	No	No	No	NO
ESCRITURA PÚBLICA	Si	Si	Si	No	NO
PUBLICACIÓN DE EDICTOS	Si	Si	Si	No	NO
LA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA FÍSICA QUEDA LIMITADA AL CAPITAL DE LA EMPRESA.	Si	Si	Si	No	SI
PUEDE CONSTITUIRSE CON UNA PERSONA	Si	No	No	Si	SI
PUEDE FORMARSE POR MÁS DE UNA PERSONA	No	Si	Si	No	SI
VENTA DE LA EMPRESA SIN NECESIDAD DE LIQUIDARLA	No	Si	Si	No	SI
COSTO PARA CONSTITUIR (ARANCELES, TASAS JUDICIALES)	Si	Si	Si	Si	NO
TIEMPO DE APERTURA PROMEDIO/ESTIMADO	15/35	15/50	15/60	3	3
COSTO DE APERTURA PROMEDIO/ESTIMADO	\$ 500	\$ 800	\$ 600	\$ 10	0
FORMA DE REGISTRO	PRESENCIAL Y DOCUMENTAL				ON LINE

BENEFICIOS Y VENTAJAS DE LA EAS

Constitución totalmente **electrónica** sin necesidad de ir a ninguna oficina pública.

En **aprox 72 hs** y **costo 0** con la utilización de los estatutos estándar.

No precisa un capital mínimo para conformarse.

Se puede formar con una sola persona y el patrimonio personal está protegido.

Los integrantes de la EAS responden hasta el límite de sus aportes comprometidos.

Deben emitir solamente acciones nominales.

Tributa como persona jurídica, de acuerdo a sector de actividad e ingreso.

Brinda Alianzas Estratégicas y Beneficios Puntuales a los emprendedores

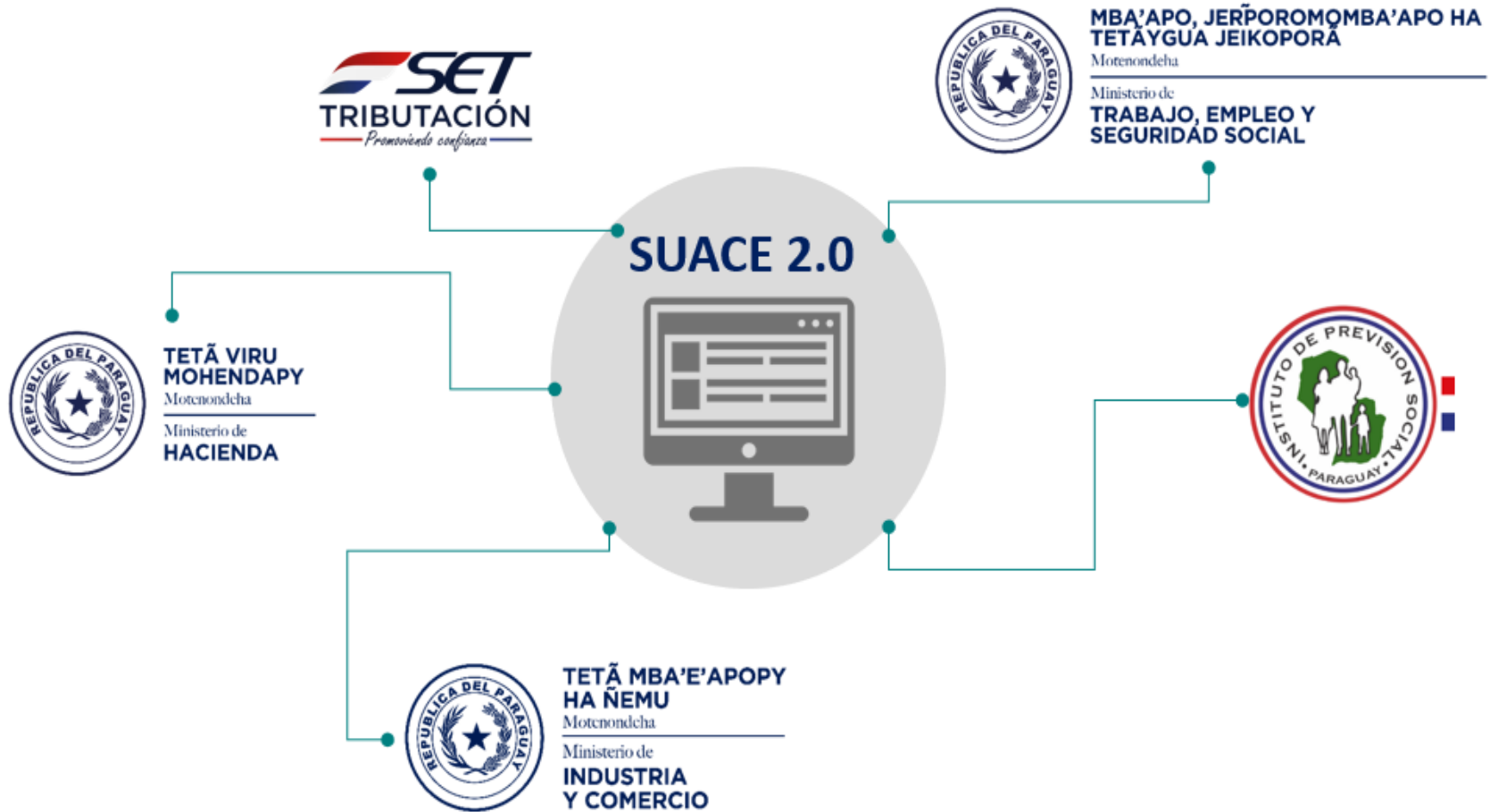
Su gobernanza es digital y se puede dar por medios digitales

No necesita de escritura pública ni publicación de edictos.

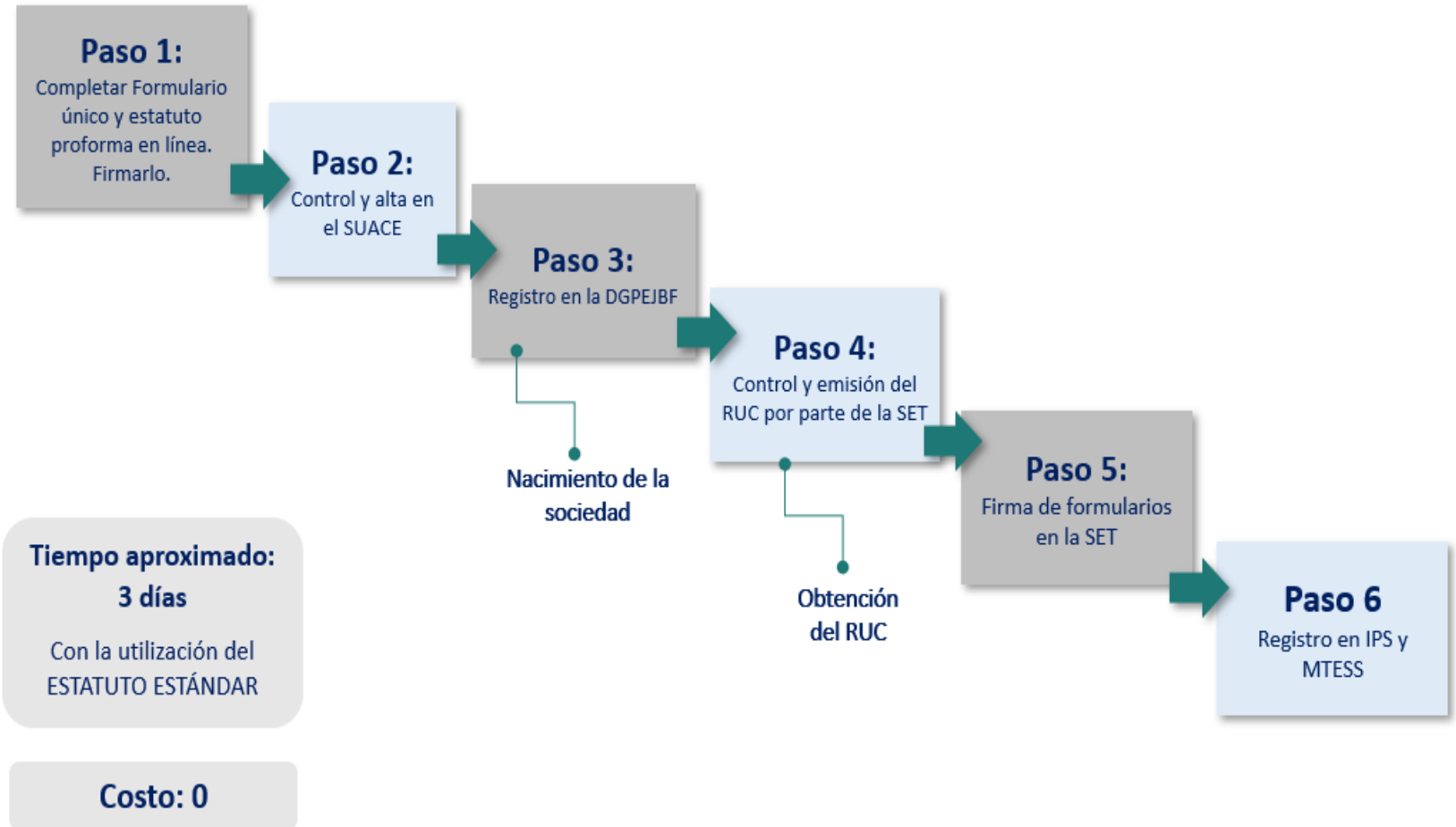
Se puede vender el 100% de las acciones sin necesidad de liquidar la empresa

Se rige en los mismos parámetros que una SA salvo los detalles puntualmente señalados en la LEY.

¿CÓMO SE ABRIRÍA UNA E.A.S?



PROCESO DE APERTURA DE E.A.S



DOCUMENTACIÓN DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA DE E.A.S

**FORMULARIO ÚNICO
DE LA EAS**

**ESTATUTO PROFORMA
DE LA EAS**

**CONSTANCIA DE
CONSTITUCIÓN**

*emitida por la DGPEJBF-
MH*

RUC

emitido por la SET

**CÉDULAS DE IDENTIDAD
ESCANEADAS DE TODOS
LOS BENEFICIARIOS
FINALES.**

*En caso de extranjeros
pasaportes o residencias
escaneadas de todos los
socios y administradores*

**CONSTANCIA DE
BENEFICIARIOS
FINALES Y
CONSTANCIA DE
PERSONA JURÍDICA**

**CERTIFICADO DE
DEPÓSITO DEL 20% DEL
CAPITAL SUSCRITO EN
EFECTIVO EN UN BANCO
OFICIAL.**

*en caso de superar el capital
social inicial de USD390mil;*

**DOCUMENTOS QUE
AVALAN LOS APORTES
DE CAPITAL NO
DINERARIOS EN BIENES
REGISTRABLES Y NO
REGISTRABLES**

TRÁMITES DE EAS REALIZADOS EN LA PLATAFORMA E.A.S/SUACE

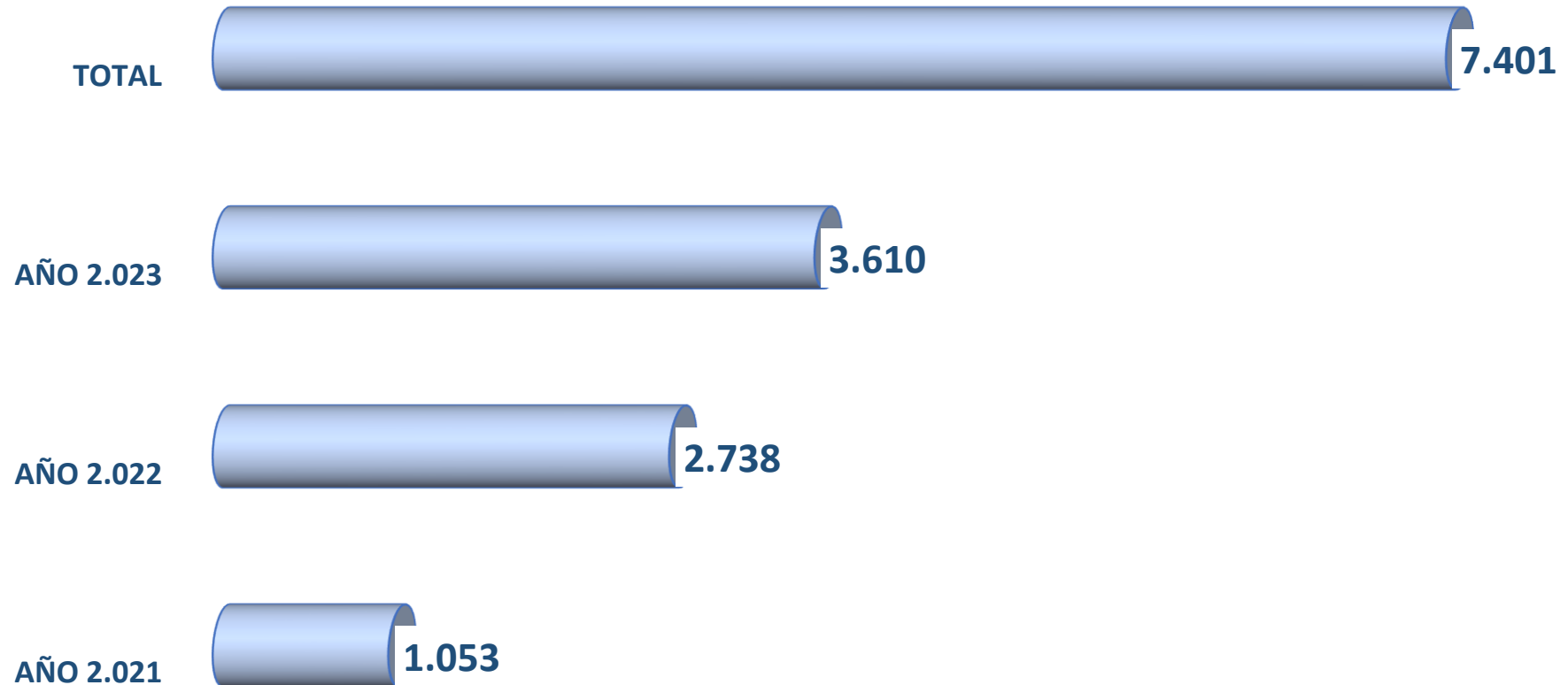
1) APERTURA

1. EDITAR DATOS (DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO).
2. CONVOCATORIA y Comunicaciones de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria
3. **OPERACIONES DE LAS EAS**, dentro de este ítem se puede realizar los siguientes tramites:
 1. MODIFICACION ESTATUTOS o MODIFICACION ARTICULOS
 2. AUMENTO o DISMINUCION de Capital
 3. INTEGRACION DE ACCIONES
 4. EMISION DE ACCIONES
 5. CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL
 6. ESCISIÓN
 7. DISOLUCIÓN
 8. TRANSFORMACIÓN
 9. FUSIÓN
4. BIENES REGISTRABLES
5. ACTUALIZACIÓN DE BENEFICIARIOS FINALES
6. TRANSFERENCIA DE ACCIONES

DATOS ESTADÍSTICOS

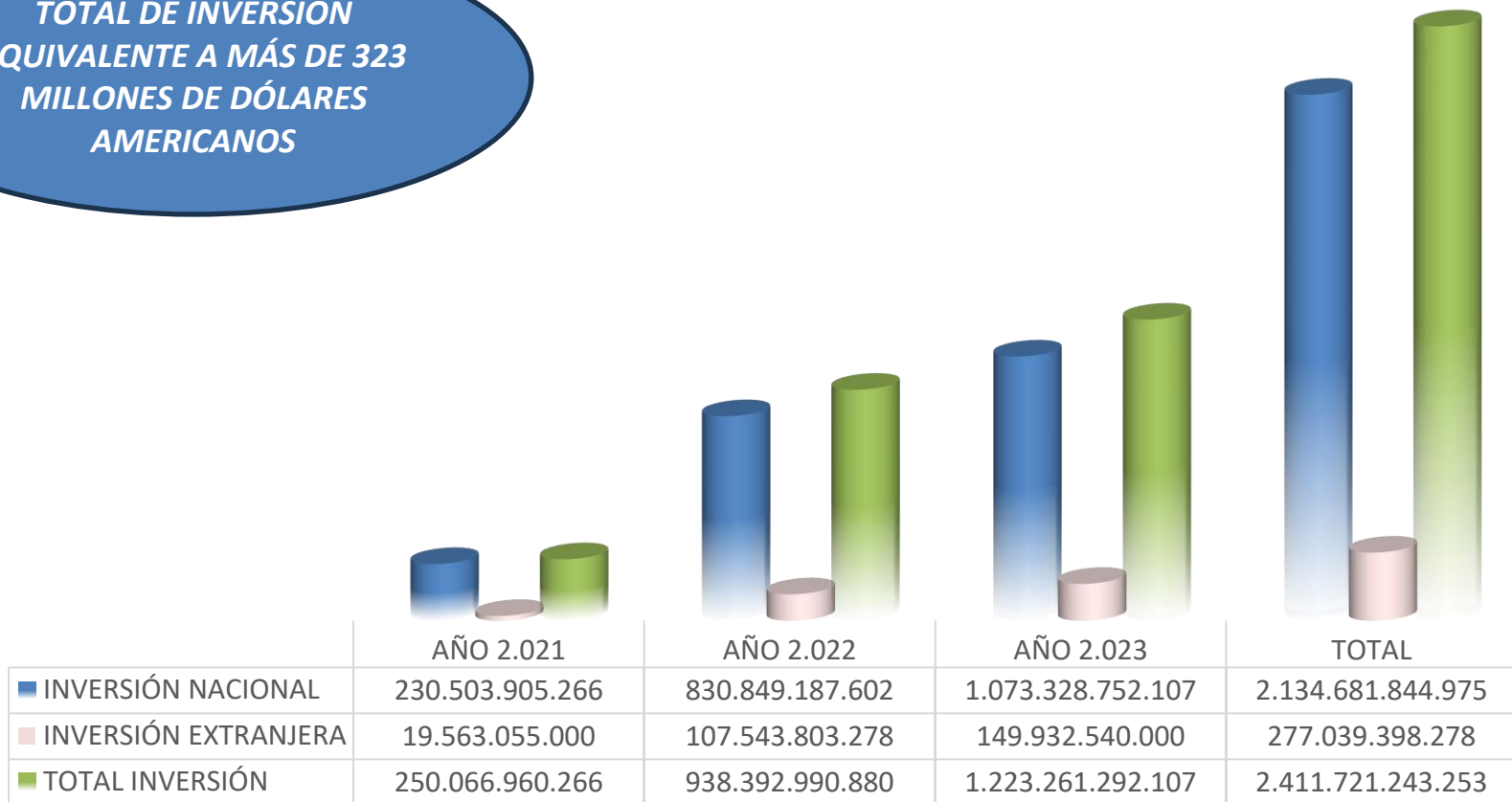


APERTURA DE E.A.S (DESDE SU IMPLEMENTACIÓN FEB. 21/ OCT. 23)



MONTO Y ORIGEN DE LAS EAS CONSTITUIDAS FEB. 21/OCT. 23 EN MONEDA NACIONAL - GUARANIES

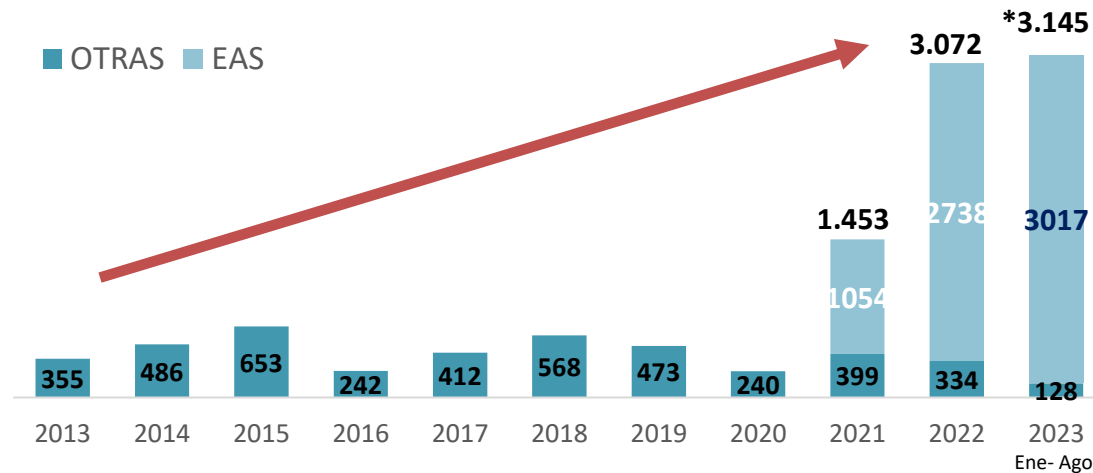
TOTAL DE INVERSIÓN EQUIVALENTE A MÁS DE 323 MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS





IMPACTO DE LAS EAS EN LA FORMALIZACIÓN DE EMPRESAS

APERTURA DE EMPRESAS A TRAVÉS DEL SUACE

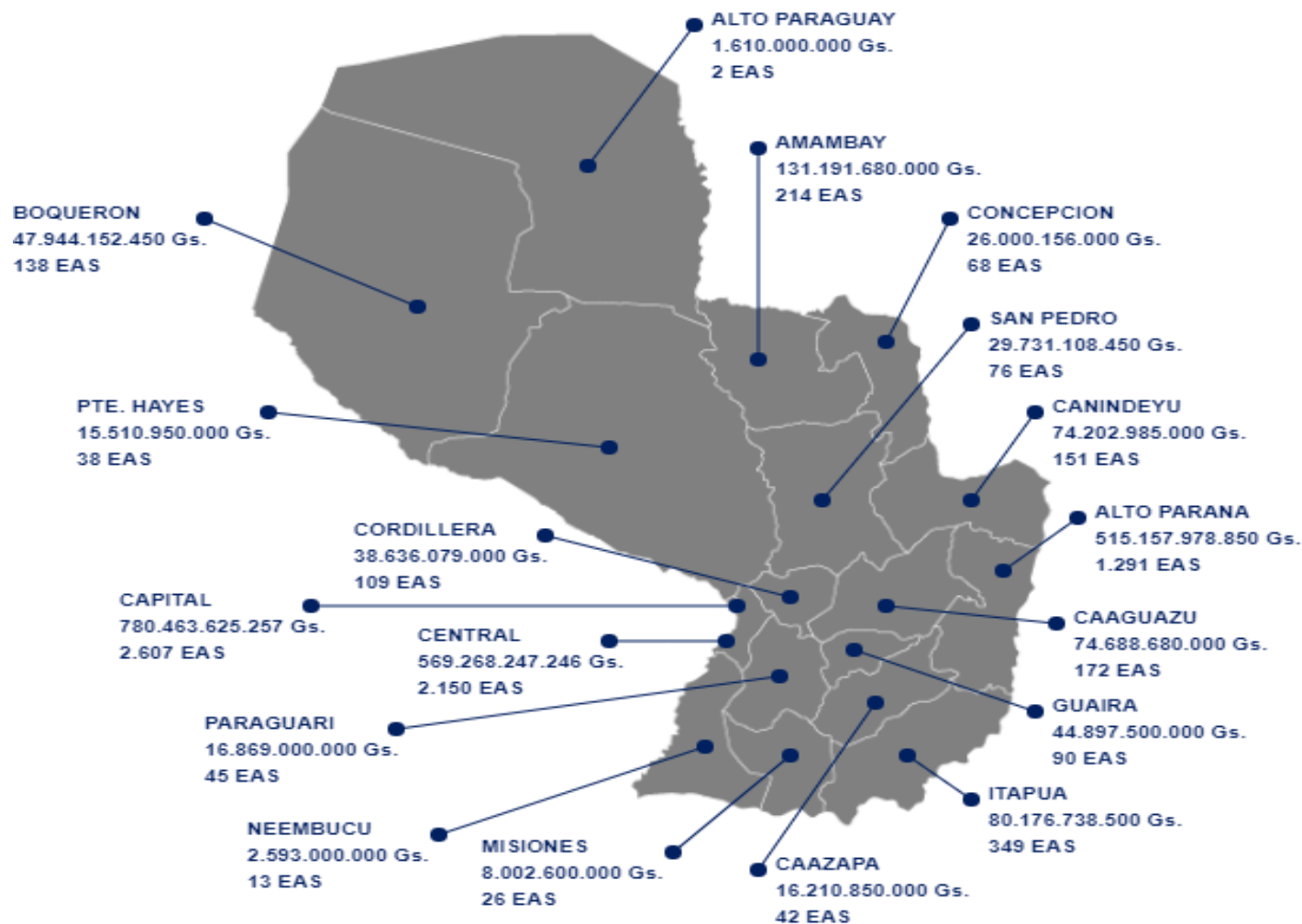


Implementación de la Ley 6867/2021 "Que modifica y amplía la Ley 4986/2013.

En el gráfico se puede observar el impacto de la modalidad de Empresas por Acciones Simplificadas (EAS) en la cantidad de apertura de empresas. Desde el año 2013 hasta el año 2020 el promedio anual de la cantidad de empresas que gestionaban su apertura a través del SUACE era de 248, a partir del 2.021, año de la implementación de la plataforma, se logró la apertura de 1.453 empresas, donde el 72% son EAS, cifra que se duplica prácticamente en el año 2022. Esto denota el impacto en la formalización de las empresas resaltando que del total de empresas un 75% corresponden al sector de las MIPYMEs

Fuente: MIC/SUACE

DATOS ESTADISTICOS EN TIEMPO REAL CANTIDAD DE EAS CONSTITUIDAS POR DEPARTAMENTO AL 13/11/2.023
14:30 HORAS





CONTACTOS EAS/SUACE

consultas@suace.gov.py

<https://eas.mic.gov.py/>

<http://www.suace.gov.py/>



MUCHAS GRACIAS!!



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
INDUSTRIA Y
COMERCIO**